INFORME DE SUPERVISIÓN
Contrato No: AO-002-2026 del 08 de abril del 2026

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	AO-002-2026 DEL 08 DE ABRIL DEL 2026		
CLASE DE CONTRATO:	INVITACION PUBLICA		
CONTRATISTA:	INVERSIONES COLOMBIA JMGA S.A.S		
OBJETO: Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER - CUCUTA, EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DE ESTA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER – CÚCUTA Y POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE Y LAS PLANTAS ELÉCTRICAS UBICADAS EN EL PALACIO DE JUSTICIA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE CÚCUTA Y PALACIO DE JUSTICIA DE PAMPLONA, PALACIO DE JUSTICIA DE LOS PATIOS Y PALACIO DE JUSTICIA DE OCAÑA, con forma de pago a MONTO AGOTABLE SIN FORMULA DE REAJUSTE; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.			
VALOR DEL CONTRATO:	NOVENTA Y UN MILLON DE PESOS M/CTE ($ 91.000.000,00).		
PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta el 31 de diciembre del 2026.		
FECHA DEL CONTRATO:	08 de abril 2026		
FECHA DE INICIO:	11 de abril 2026		
MODIFICACIONES:	N.A.		
ADICIONAL	N.A.	FECHA:	
PRORROGAS:	N.A.	FECHA:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 diciembre 2026		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

CONSUMO COMBUSTIBLE ABRIL 2026			
No	**PLACA**	**GALONES**	**VALOR**
1	ESJ 96C	8	$ 108.800,00
2	ESJ 97C	4	$ 59.398,00
3	LIT 056	45	$ 612.000,00
4	LIT 058	29,623	$ 439.415,68
5	LIT 059	45	$ 612.000,00
6	LIT 105	15	$ 204.000,00
7	LIT 107	15	$ 204.000,00
8	NPK 439	30	$ 408.000,00
9	NPK 440	44,132	$ 600.195,20
10	NPK 441	29,876	$ 406.313,60
11	NPK 486	44,773	$ 608.912,10
12	OBG 534	14,981	$ 203.741,60
13	OBH 038	30	$ 408.000,00
14	OBH 358	15	$ 204.000,00
15	OBI 672	30	$ 408.000,00
16	OBI 675	30	$ 408.000,00
17	OCK 380	15	$ 204.000,00
18	OJX 294	30	$ 408.000,00
19	OXO 026	10,501	$ 142.813,60
20	PLANPAMPLONA	30,883	$ 279.460,27
21	QNM 579	15,804	$ 143.010,40
	Total general	532,573	$ 7.072.060,44

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y conforme a la Resolución 7049 de 31 de Diciembre de 2019 por medio del cual del cual "*se adoptan los lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría a los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Seccionales*", me permito informar el desarrollo de la ejecución del contrato No. AO-002-2026, correspondiente al suministro de combustible, durante el periodo comprendido entre el 13/04/2026 al 30/04/2026, en los siguientes aspectos:

- Se da inicio al contrato AO-002-2026 según acta de inicio la fecha 11 de abril 2026.
- Se suministro combustible a vehículos asignados según AO-002-2026 a unidades 02 y 08 y esquemas de seguridad, para el mes de abril 2026 como lo indican la siguiente tabla de resumen de consumo mensual;
- Se realizo facturación del mes de abril del 2026, según valores SICOM (SISTEMA DE INFORMACION DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS).
- Se hace seguimiento el cumplimiento del plan ambiental, se adjuntan certificados.
- Se hizo seguimiento y se controló el suministro de combustible, cumpliendo con la cantidad de galones autorizados, para el consumo del parque automotor, según lo estipulado en el Acuerdo No PSAA16-10481 del 09 de marzo 2016

2.1. ALCANCE DEL PROYECTO:

Se han designado las siguientes actividades de acuerdo con el presupuesto contractual inicial de la aceptación de oferta:

AVANCE DE EJECUCIÓN			
Fecha Reporte de Avance	**Avance en Tiempo**	**% Avance en Ejecución**	**Actividad Realizada**
14/05/2026	abril, 2025	7.77%	Suministro de combustible (ACPM Y GASOLINA) para el parque automotor de propiedad y al servicio de esta Dirección Ejecutiva Seccional en la ciudad de Cucuta y por lo que sea y llegare a ser legalmente responsable y las plantas eléctricas ubicadas en el Palacio de Justicia Francisco Paula Santander de Cucuta y el Palacio de justicia de Pamplona y Ocaña correspondiente a los días del 13 al 30 de abril 2026.

- El contrato presenta el siguiente avance;

CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR UNIDAD AO-002-2026

%	29.29%	26.76%	43.96%	100%
CDP	2526	8426	8526	
CONTRATO AO-007-2025	$ 26.650.012	$ 24.349.988	$ 40.000.000	$ 91.000.000
ADICION				$ 0
TOTAL	$ 26.650.012	$ 24.349.988	$ 40.000.000	$ 91.000.000

	Avance del Año 2026	U2	U8	U8- ESQUEMAS	TOTAL	%
1	abril-25	1.379.339,00	1.785.306,00	3.907.415,00	7.072.060,00	7.77%
VALOR TOTAL PAGADO		$ 1.379.339	$ 1.785.306	$ 3.907.415	$ 7.072.060	7.77%
SALDO A LA FECHA		$25.270.673	$ 22.564.682	$ 36.092.585	$ 83.927.940	92.23%

3. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

ACEPTACION OFERTA N° AO-002-2026
Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER - CUCUTA, EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y AL

SERVICIO DE ESTA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER – CÚCUTA Y POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE Y LAS PLANTAS ELÉCTRICAS UBICADAS EN EL PALACIO DE JUSTICIA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE CÚCUTA Y PALACIO DE JUSTICIA DE PAMPLONA, PALACIO DE JUSTICIA DE LOS PATIOS Y PALACIO DE JUSTICIA DE OCAÑA, con forma de pago a MONTO AGOTABLE SIN FORMULA DE REAJUSTE; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 91.000.000,00
VALOR ADICIONAL	$ 0,00
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	$ 91.000.000,00
VALOR PAGOS REALIZADOS	$ 0.00
VALOR PENDIENTE DE PAGO	$ 91.000.000,00

El valor del presupuesto contractual es de **NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 91.000.000).** incluidos impuestos. La Dirección Seccional de Administración Judicial Seccional de Cúcuta pagará por el servicio de suministro de combustible para el mes de abril del 2026 el valor SIETE MILLONES SESENTA Y DOS MIL SESENTA PESOS M/CTE ($7.072.060,00) pago correspondiente al 7.77% de avance del contrato

3.1. PAGOS REALIZADOS

PAGOS REALIZADOS UNIDAD 02		
No. O.P.	**Fecha**	**Valor**

PAGOS REALIZADOS UNIDAD 08		
No. O.P.	**Fecha**	**Valor**

PAGOS REALIZADOS UNIDAD 08 ESQUEMAS DE SEGURIDAD		
No. O.P.	**Fecha**	**Valor**

4. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO

4.1. PLAZO DE EJECUCIÓN

ACTA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	SUSPENSIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO	FECHA DE FINALIZACIÓN
11/04/2026	Hasta el 31 dic 2026		DESDE 11/04/2026 HASTA 31/12/2026	31/12/2026

4.2. ESTADO DEL CONTRATO Y PÓLIZAS

Mediante póliza única de cumplimiento No 460 47 994000085454, con expedición el primero (08) de abril de 2026, por la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia. se ampara lo establecido en el contrato principal No AO-002-2026.

Póliza de Cumplimiento	460 47 994000100356		
Expedida por:	Aseguradora Solidaria de Colombia		
Fecha de expedición	08 de abril 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	08/04/2026	30/06/2026	$ 9.100.000.00
Calidad del bien	08/04/2026	30/06/2026	$ 9.100.000.00

5. MODIFICACIÓN REALIZADA.

N.A

6. PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO:

El contrato presenta un avance de ejecución del 7.77% al mes de abril de 2026.

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del contrato, conforme a la documentación aportada por el contratista.

La supervisión constato que el contratista ejecutó las actividades acordes a lo establecido en el contrato y que se prestó el servicio de arrendamiento sin presentarse ninguna novedad al mes de abril de 2026.

8. EVALUACION DEL CONTRATISTA:

La presente calificación es parcial toda vez que es un contrato de tracto sucesivo y se encuentra en ejecución para este periodo obtiene una calificación de:
Calificar en escala de 1 a 5 donde 1 es insatisfecho 2 es aceptable 3 es bueno 4 muy bueno y 5 excelente

SUMINISTRO Y ADQUISICION			
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	**PUNTAJE**	**CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO**	**PUNTAJE**
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE BIENES	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
CANTIDADES DE ENTREGA DE BIENES	5	ATENCION DE RECLAMOS	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS	5
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS	5	ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE	5
TOTAL PROMEDIO	**5,00**	SERVICIO POSTVENTA	5
		ENTREGA DE FACTURA	5
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**	**TOTAL PROMEDIO**	**5,00**
CONFORMIDAD	5	**EVALUACION TOTAL**	**5,00**
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE MERCANCIA Y GARANTIAS	5		
FUNCIONAMIENTO	5		
TOTAL PROMEDIO	**5,00**		

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO:

El contrato presenta un avance físico de ejecución del 7.77% al 30 de abril de 2026.

Por lo demás el contrato se prestó de manera conjunta y organizada, presento la seguridad social y demás documentos necesarios de forma oportuna. Durante el servicio del mes de abril de 2026, no se presentó ninguna anomalía, cumpliendo los estándares administrativos, operativos y financieros de la ejecución del mismo, por lo demás el servicio se prestó en excelentes condiciones.

CARLOS ALBERTO PEÑARANDA PEREZ
Supervisor